

Última actualización: 2022-03-31

## Información del indicador

**Objetivo 5:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas

**Meta 5.2:** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en las esferas pública y privada, incluida la trata y la explotación sexual y de otro tipo.

**Indicador 5.2.1:** Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que alguna vez estuvieron en pareja y que fueron sometidas a violencia física, sexual o psicológica por parte de una pareja íntima actual o anterior en los 12 meses anteriores, por forma de violencia y por edad

### Serie

Proporción de mujeres y niñas que alguna vez tuvieron pareja y que fueron sometidas a violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima actual o anterior en los 12 meses anteriores, por edad (%) VC\_VAW\_MARR

### Indicadores relacionados

5.2.2: Proporción de mujeres y niñas de 15 años y más sometidas a violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja íntima en los 12 meses anteriores, por edad y lugar de ocurrencia

5.6.1: Proporción de mujeres de 15 a 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva. (Incluye un componente sobre cómo decir no al sexo).

11.7.2: Proporción de personas víctimas de acoso físico o sexual, por sexo, edad, estado de discapacidad y lugar de ocurrencia, en los 12 meses anteriores

16.1.3: Proporción de población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores

16.2.3: Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años que sufrieron violencia sexual a los 18 años

### Organizaciones internacionales responsables del seguimiento global

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD)

### **Reportero de datos**

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD)

### **Definición, conceptos y clasificaciones**

#### **Definición:**

Este indicador mide el porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más que alguna vez han tenido pareja y que han sido sometidas a violencia física, sexual o psicológica por parte de una pareja íntima actual o anterior, en los 12 meses anteriores. La definición de violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN) y las formas de violencia especificadas en este indicador se presentan en la siguiente sección (Conceptos).

NOTA: Las referencias a la “violencia contra las mujeres” (VCM) también incluyen a las adolescentes (de 15 a 19 años).

#### **Conceptos:**

Según la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), la violencia contra la mujer es “cualquier acto de violencia de género que tenga o pueda tener como resultado daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer”. , incluidas amenazas de tales actos, coacción o privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurran en la vida pública o privada. Se entenderá que la violencia contra la mujer

comprende, entre otras, las siguientes: La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en el ámbito familiar [...]”. Consulte aquí la definición completa: <https://undocs.org/en/A/RES/48/104>

La violencia de pareja (VPI) contra las mujeres incluye cualquier abuso perpetrado por una pareja actual o anterior en el contexto del matrimonio, la convivencia o cualquier otra unión formal o informal.

Las diferentes formas de violencia incluidas en el indicador se definen de la siguiente manera:

1. La violencia física consiste en actos destinados a lastimar físicamente a la víctima e incluye, entre otros, actos como empujar, agarrar, torcer el brazo, tirar del cabello, abofetear, patear, morder, golpear con el puño u objeto, tratar de estrangular o asfixiarse, quemarse o escaldarse intencionalmente, o amenazar o atacar con algún tipo de arma, pistola o cuchillo.
2. La violencia sexual se define como cualquier tipo de conducta sexual dañina o no deseada que se impone a alguien, ya sea mediante el uso de fuerza física, intimidación o coerción. Incluye actos de contacto sexual abusivo, actos sexuales forzados, actos sexuales intentados o completados (coito) sin consentimiento (violación o intento de violación), actos sin contacto como ser obligado a mirar o participar en pornografía, etc. En relaciones de pareja íntima, la violencia sexual se define comúnmente operativamente en las encuestas como ser obligado físicamente a tener relaciones sexuales, tener relaciones sexuales por miedo a lo que la pareja pueda hacer o mediante coerción, y/o ser obligado a hacer algo sexual que la mujer considere humillante o degradante. .
3. La violencia psicológica consiste en cualquier acto que induzca miedo o angustia emocional. Incluye una variedad de comportamientos que abarcan actos de abuso emocional, como ser frecuentemente humillado en público, intimidado o destruido cosas que te importan, etc. Estos a menudo coexisten con actos de violencia física y sexual por parte de parejas íntimas. Además, las encuestas a menudo miden conductas controladoras (p. ej., impedir ver a familiares o amigos, o buscar atención médica sin permiso). Estos también se consideran actos de maltrato psicológico, aunque normalmente se miden por separado. .

Para obtener una definición más detallada de violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres, consulte las *Directrices para producir estadísticas sobre violencia contra las mujeres: encuestas estadísticas* (ONU, 2014) y la *Clasificación internacional de delitos con fines estadísticos ICCS* (UNODC, 2015) y *Estimaciones de prevalencia de violencia contra las mujeres, 2018. Estimaciones de prevalencia mundial, regional y nacional de la violencia*

*sexual contra las mujeres por parte de parejas íntimas y estimaciones de prevalencia mundial y regional de la violencia sexual contra las mujeres fuera de la pareja (OMS, 2021).*

### **Unidad de medida**

Porcentaje (%)

### **Clasificaciones**

El “estándar de oro” y las definiciones operativas aplicadas a la generación de las estimaciones globales, regionales y nacionales de 2018 sobre la violencia de pareja contra las mujeres (OMS, 2021) hacen referencia a las Directrices de las Naciones Unidas para la producción de estadísticas sobre la violencia contra las mujeres (ONU, 2014) y las Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos ICCS de la UNODC (UNODC, 2015). Estos estándares internacionales sobre medición y presentación de informes incluyen

Definiciones estandarizadas de violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres;

Medición de estas formas de violencia mediante preguntas basadas en actos.

Tamaño de muestra apropiado

Desagregación por grupos de edad

Aplicación del denominador/población objetivo apropiado (mujeres que alguna vez han tenido pareja)

Denuncia por tipo de perpetrador

Capacitación integral de entrevistadores para administrar preguntas sobre violencia contra las mujeres, y seguir pautas éticas y de seguridad acordadas internacionalmente, incluso sobre privacidad, confidencialidad e información de servicios de apoyo.

La medición de encuestas debe guiarse por estos estándares internacionales y la documentación debe informar sobre todo lo anterior para permitir una evaluación general de la calidad de los datos.

Sin embargo, hasta la fecha, los estudios y encuestas individuales utilizan diferentes medidas, metodologías y estándares de presentación de informes. Esto dificulta la comparación de la prevalencia entre estudios y requiere el uso de estimaciones ajustadas para la comparabilidad internacional (ver sección 4b).

### **Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos**

La base de datos de indicadores del ODS 5.2.1 comprende datos de encuestas de hogares basadas en la población representativa a nivel nacional y/o subnacional y una a metodología

de implementación que utiliza preguntas basadas en actos. Todas las fuentes datan de 2000 a 2018.

Una proporción importante de datos de países de ingresos bajos y medios son obtenidos from the Módulo de Violencia Doméstica de las Encuestas Demográficas y de Salud (DHS). Algunos datos provienen de encuestas específicas sobre violencia contra las mujeres en países que han implementado, por ejemplo, la metodología de encuestas sobre violencia contra las mujeres de la OMS u otras metodologías consistentes con directrices y mejores prácticas internacionales. En el caso de los países de ingresos más altos, los datos se obtuvieron de Encuestas de Victimización del Delito (CVS) o de encuestas específicas.

### **Método de recopilación de datos**

Los datos son recopilados por la OMS en nombre de la Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Violencia contra la Mujer.

Datos come de encuestas disponibles públicamente o datos proporcionados por las Oficinas Nacionales de Estadísticas (ONE) u otras entidades nacionales relevantes a través del proceso de consulta con los países. Para mayor eficiencia, algunos datos se recopilan utilizando plataformas en línea de recopilación de datos existentes (por ejemplo, DHS - StatCompiler y la Encuesta sobre violencia contra las mujeres en toda la UE (Agencia de Derechos Fundamentales) Data Explorer)

### **Calendario de recopilación de datos**

Se alienta a los países a realizar encuestas a intervalos regulares. El intervalo recomendado, dependiendo de los recursos disponibles, es de tres (3) a cinco (5) años, lo que permitirá a los países medir eficazmente el progreso. La base de datos de prevalencia se actualizará anualmente.

### **Calendario de publicación de datos**

Se recopilaron, compilaron y enviaron datos sobre el indicador 5.2.1 de los ODS a los países junto con las estimaciones nacionales para su revisión. Se espera que las estimaciones modeladas se actualicen cada 2 años.

### **Proveedores de datos**

Los datos provienen de encuestas representativas a nivel nacional o subnacional sobre la violencia contra las mujeres realizadas por las oficinas nacionales de estadística (en la mayoría de los casos), ministerios competentes/otras instituciones nacionales u otras entidades.

### **Compiladores de datos**

Los datos son compilados y revisados por el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Datos sobre Violencia contra las Mujeres (OMS, ONU Mujeres, UNICEF, UNSD, UNFPA, UNODC).

### **Mandato institucional**

La OMS es la autoridad directiva y coordinadora en materia de salud internacional dentro del Sistema de las Naciones Unidas. Apoya a los países a medida que coordinan los esfuerzos de múltiples sectores del gobierno y socios para alcanzar sus objetivos de salud y respaldar sus políticas y estrategias de salud nacionales, incluso mediante el desarrollo de normas y estándares y el fortalecimiento de la recopilación, la presentación de informes y el uso de datos. La organización produce estimaciones y estadísticas para una amplia gama de enfermedades y condiciones de salud, incluido en su informe anual de estadísticas sanitarias mundiales. Ha dirigido trabajos sobre la medición de la violencia contra las mujeres desde 1998, ha desarrollado y probado nuevos instrumentos para medir la violencia contra la mujer a nivel intercultural, así como estándares éticos y de seguridad para la investigación sobre la violencia contra la mujer.

En 2016, los Estados Miembros de la OMS respaldaron el *Plan de acción mundial para fortalecer el papel del sistema de salud en la lucha contra la violencia, en particular contra las mujeres y las niñas, y contra los niños* (Resolución 69.5 de la Asamblea Mundial de la Salud). Mejorar la recopilación y el uso de datos fue uno de sus cuatro objetivos estratégicos. direcciones e incluyó: a) Desarrollar y difundir indicadores armonizados y herramientas de medición para ayudar a los Estados miembros a recopilar información estandarizada sobre la violencia contra las mujeres y las niñas; b) Apoyar a los Estados miembros para implementar encuestas poblacionales sobre la violencia contra las mujeres; c) Fortalecer la capacidad en la recopilación, análisis y uso de datos; d) Actualizar periódicamente las estimaciones de la prevalencia de la violencia contra las mujeres.

**UNICEF** es responsable de monitorear e informar globalmente sobre el bienestar de los niños. Proporciona asistencia técnica y financiera a los Estados miembros para apoyar sus esfuerzos por recopilar datos de calidad sobre la violencia contra los niños, incluso a través del programa de encuestas de hogares de indicadores múltiples por conglomerados (MICS, por sus siglas en inglés) respaldado por UNICEF. UNICEF desarrolla estándares, herramientas y directrices para la recopilación de datos. Además, recopila estadísticas sobre la violencia para poner a disposición del público conjuntos de datos comparables a nivel internacional y analiza esos datos que se incluyen en publicaciones pertinentes, incluida su publicación principal, *El estado mundial de la infancia*.

**ONU Mujeres** se compromete a través de la conjunción de su triple mandato de apoyo normativo, coordinación de las Naciones Unidas y actividades operativas a trabajar a nivel global, regional y nacional para apoyar a los Estados miembros a llenar vacíos críticos en la

generación y el uso de datos, estadísticas, evidencia y análisis sobre la igualdad de género en áreas cruciales. La organización apoya a los Estados miembros en el establecimiento de normas que incluyan estándares globales. Realiza investigaciones, recopila y proporciona evidencia, incluidas buenas prácticas y lecciones aprendidas, para informar debates y decisiones intergubernamentales; que ayudan a diseñar políticas específicas y planes de desarrollo a nivel regional, nacional y local como parte de sus actividades operativas. También ayuda a implementar normas y estándares a través de sus programas nacionales. Además, ONU Mujeres lidera y coordina el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

**La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (UNSD)** ayuda a los Estados miembros a construir sistemas estadísticos nacionales sólidos, que incluyen infraestructuras institucionales sólidas, actividades sistemáticas de recopilación de datos, la compilación de estadísticas macroeconómicas, sociales y ambientales agregadas de acuerdo con los estándares globales y normas, y un sistema de difusión de datos multicanal. En el área de trabajo metodológico, la División desarrolla estándares y métodos estadísticos internacionales esenciales para la compilación de estadísticas confiables y comparables y pautas metodológicas para la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de datos. La División tiene un reconocimiento incomparable en torno a las estadísticas de género. Durante las últimas cuatro décadas, ha apoyado a los países en sus esfuerzos por producir y utilizar datos de género oportunos y de alta calidad para una mejor formulación de políticas basadas en evidencia; desarrolló y promovió normas y directrices metodológicas que abordan cuestiones emergentes de interés en materia de género; produjo el informe sobre las mujeres en el mundo cada cinco años, recopiló estadísticas de género y facilitó el acceso a los datos. ( <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/gender/>).

**UNODC:** como custodio de los estándares y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, la ONUDD ayuda a los Estados miembros a reformar sus sistemas de justicia penal para que sean eficaces, justos y humanos para toda la población, incluidas las mujeres y las niñas. La UNODC desarrolla herramientas técnicas para ayudar a los Estados miembros a implementar los estándares y normas de las Naciones Unidas y apoya a los Estados miembros mediante la prestación de asistencia técnica en prevención del delito y reforma de la justicia penal. Lo hace a través de varios programas globales y la red de oficinas exteriores de la UNODC.

**UNFPA** - es la agencia de salud sexual y reproductiva de las Naciones Unidas. Nuestra misión es crear un mundo en el que cada embarazo sea deseado, cada parto sea seguro y el potencial de cada joven se realice. La agencia recopila y facilita la recopilación de los datos de población más precisos disponibles para empoderar a los países a tomar decisiones informadas sobre cuestiones cruciales de desarrollo y respuesta humanitaria. Su estrategia de Datos de Población aborda deficiencias de larga data en datos de población y capacidad

humana relacionada. La estrategia busca ampliar el alcance y la calidad de los datos de censos y registros modernos, aumentar el uso de datos de población georreferenciados para acelerar el progreso hacia los ODS y avanzar en los objetivos de su mandato. La agencia brinda apoyo técnico censal a más de 125 países, a través de sólidas asociaciones con gobiernos, equipos de país de la ONU, la Oficina del Censo de EE. UU. y los sectores de población y datos de todo el mundo. Los datos del censo proporcionan los denominadores para el cálculo de muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y una base para las ponderaciones al calcular los agregados regionales y globales de varios indicadores, incluidos los ODS.

### **Otras consideraciones metodológicas**

#### **Justificación**

La violencia de pareja es una de las formas más comunes de violencia que enfrentan las mujeres en todo el mundo. Dadas las normas sociales predominantes que sancionan el dominio masculino sobre las mujeres, los hombres La violencia hacia sus parejas íntimas femeninas a menudo se perciben como un elemento ordinario/normal de las relaciones en el contexto del matrimonio u otras uniones/relaciones. La violencia contra las mujeres es una manifestación extrema de la desigualdad y discriminación de género.

Se necesitan datos de prevalencia para medir la magnitud del problema; comprender las diversas formas de violencia y sus consecuencias; identificar grupos de alto riesgo y explorar las barreras para buscar ayuda para garantizar que se brinden las respuestas adecuadas. Estos datos son el punto de partida para informar leyes, políticas y desarrollar respuestas y programas de prevención eficaces. También permiten a los países monitorear los cambios a lo largo del tiempo y destinar de manera óptima los recursos para maximizar la efectividad de las intervenciones (especialmente en entornos con recursos limitados).

#### **Comentario y limitaciones**

##### Comparabilidad:

La disponibilidad de datos comparables sigue siendo un desafío en esta área, ya que muchos esfuerzos de recopilación de datos se han basado en diferentes metodologías de encuesta, o han utilizado diferentes definiciones de violencia de pareja o conyugal y períodos de recuerdo (por ejemplo, diferentes definiciones de “vida”). Muchas mediciones y/o informes de encuestas carecen de desglose por diferentes formas de violencia de pareja (física, sexual, psicológica). A menudo hay diferencias en las formulaciones y/ o denominadores de las preguntas de la encuesta. por ejemplo, todas las mujeres [varios rangos de edad], o sólo mujeres alguna vez casadas/en pareja o actualmente casadas/en pareja). También hay heterogeneidad en los grupos de edad muestreados y sobre los que se informa. Es probable

que la calidad de la formación de los entrevistadores también varíe, aunque esto es difícil de cuantificar. La voluntad de discutir experiencias de violencia y la comprensión de conceptos relevantes también puede diferir según cómo se implementa la encuesta y el contexto social/cultural, y esto puede afectar los niveles de prevalencia informados.

Dadas las amplias variaciones en metodologías, mediciones y calidad entre los estudios de diferentes países, actualmente se necesitan estimaciones estadísticamente ajustadas para garantizar la comparabilidad entre países y regiones. Sin embargo, generar estimaciones es una solución provisional y los países individuales deben recopilar datos sólidos, internacionalmente comparables y de alta calidad que reflejen los riesgos socioeconómicos, políticos y culturales relevantes y los factores de protección asociados con la prevalencia de la violencia contra las mujeres (VCM). para informar respuestas políticas apropiadas y la toma de decisiones programáticas. A medida que más países adopten recomendaciones y directrices internacionales, incluidos los elementos clave descritos en este documento, se reducirá considerablemente la necesidad de realizar ajustes en las estimaciones para el seguimiento global.

#### Regularidad de la producción de datos:

Desde 2000, sólo unos 78 países han realizado más de una encuesta sobre la violencia contra las mujeres. Obtener datos sobre la violencia contra las mujeres es un ejercicio costoso y que requiere mucho tiempo, ya sea que se obtengan a través de encuestas independientes o de módulos de otras encuestas. Las Encuestas Demográficas y de Salud (EDS), la principal fuente de datos para los países de ingresos bajos y medianos bajos (PIBM), se realizan aproximadamente cada cinco años y las encuestas específicas, si se repiten, generalmente se realizan con menor periodicidad. Monitorear este indicador con cierta periodicidad puede ser un desafío si no se crean capacidades sostenidas y no hay recursos financieros disponibles para encuestas periódicas. Al mismo tiempo, es poco probable que la prevalencia cambie de un año a otro, por lo que, dependiendo de los recursos, se recomienda cada 3 a 5 años.

#### Factibilidad:

Este indicador exige informes globales sobre tres tipos de violencia de pareja (VPI): física, sexual y psicológica. Si bien existe un consenso mundial sobre cómo se define y mide generalmente la violencia de pareja física y sexual, la violencia psicológica de pareja se conceptualiza de manera diferente según las culturas y los contextos. Por lo tanto, este indicador actualmente informa únicamente sobre la violencia física y/o sexual de pareja. Las agencias de custodia están realizando esfuerzos para desarrollar un estándar global para medir y reportar la violencia psicológica de pareja. Esto permitirá informar en el futuro sobre los tres tipos estipulados de violencia de pareja.

De manera similar, este indicador exige que se informe globalmente sobre la violencia a la que han sido sometidas las mujeres de 15 años o más que alguna vez han estado en pareja. La mayoría de los datos provienen de las EDS, que generalmente toman muestras solo de mujeres de 15 a 49 años, y hay una falta de coherencia en el rango de edad de las poblaciones de muestra en otras encuestas de países. Para aquellas encuestas que entrevistan a una muestra de mujeres de un grupo de edad diferente, la prevalencia para el grupo de edad de 15 a 49 años suele publicarse o puede calcularse a partir de los datos disponibles. Por lo tanto, el indicador global informa actualmente sobre la violencia a la que han sido sometidas las mujeres de 15 a 49 años y las de 15 años o más que alguna vez han estado en pareja. Dada la limitada disponibilidad de datos sobre la violencia contra las mujeres de 50 años o más, los organismos custodios están realizando esfuerzos para mejorar la medición y fomentar una mayor disponibilidad de datos para las mujeres de este grupo de edad. Esto permitirá una mejor estimación del alcance de este problema y comprender las experiencias de violencia de pareja para las mujeres mayores de 50 años.

### **Método de cálculo**

Este indicador requiere un desglose por forma de violencia y por grupo de edad. Se alienta a los países a calcular datos de prevalencia para cada forma de violencia como se detalla a continuación para ayudar a la comparabilidad a nivel regional y global:

#### **1 Pareja intimidante Violencia física:**

Número de mujeres que alguna vez han tenido pareja (de 15 años o más) sometidas a cualquier acto de violencia física por parte de una pareja íntima actual o anterior en los 12 meses anteriores dividido por el número de mujeres y niñas que alguna vez han tenido pareja (de 15 años o más) en la población multiplicada por 100 .

#### **2. Violencia sexual de pareja:**

Número de mujeres alguna vez en pareja (de 15 años o más) sometidas a cualquier acto de violencia sexual por parte de una pareja íntima actual o anterior en los 12 meses anteriores dividido por el número de mujeres alguna vez en pareja (de 15 años o más) en el población multiplicada por 100.

#### **3. Violencia psicológica de pareja:**

Número de mujeres que alguna vez han tenido pareja (de 15 años o más) sometidas a violencia psicológica por parte de una pareja íntima actual o anterior en los 12 meses anteriores dividido por el número de mujeres que alguna vez han tenido pareja (de 15 años o más) multiplicado por 100.

#### **4. Cualquier forma de violencia física y/o sexual de pareja:**

Número de mujeres que alguna vez han tenido pareja (de 15 años o más) que experimentan violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima actual o anterior en los 12 meses anteriores dividido por el número de mujeres que alguna vez han tenido pareja (de 15 años o más) multiplicado por 100.

#### 5. Cualquier forma de violencia física, sexual y/o psicológica de pareja:

Número de mujeres que alguna vez han tenido pareja (de 15 años o más) sometidas a cualquier acto de violencia física, sexual y/o psicológica por parte de una pareja íntima actual o anterior en los 12 meses anteriores dividido por el número de mujeres que alguna vez han tenido pareja (de 15 años o más) años y más) multiplicado por 100.

**NOTA:** Para ayudar a la comparabilidad a nivel regional y global, y debido a que hay más datos comparables disponibles, se alienta a los países a calcular *adicionalmente* las cifras anteriores para *mujeres de 15 a 49 años que alguna vez han tenido pareja*. Los informes regionales y globales sobre este indicador actualmente solo incluyen datos calculados por países para el punto 4 anterior (es decir, *cualquier forma de violencia física y/o sexual de pareja*), y tanto para el grupo de edad de 15 a 49 años como para el de 15 años y más s). Para obtener más detalles, consulte la sección de Viabilidad más arriba.

#### **Validación**

A principios de 2020 se llevó a cabo una consulta nacional sobre las estimaciones de violencia de pareja (VPI). Todos los países recibieron su perfil nacional que incluía sus fuentes de datos, estimaciones y una nota técnica que explica la metodología (disponible en seis idiomas oficiales). Las consultas aseguraron: i) que los países tuvieran la oportunidad de revisar sus estimaciones de IPV modeladas a nivel nacional y las fuentes de datos (encuestas/estudios) utilizadas en la producción de estas estimaciones, ii) la identificación de encuestas/estudios adicionales que cumplieran con los criterios de inclusión (es decir, publicado entre 2000 y 2018, utilizó medidas de violencia de pareja basadas en actos, representativas a nivel nacional o subnacional) pero que pueden no haber sido identificadas previamente; y iii) familiarizar a los países con el enfoque de modelización estadística utilizado para derivar las estimaciones globales, regionales y nacionales.

#### **Ajustes**

Ha habido mejoras significativas en la medición, disponibilidad y calidad de los datos de las encuestas poblacionales sobre la violencia de pareja (IPV) a nivel mundial. Sin embargo, persiste una heterogeneidad sustancial en cómo las encuestas y estudios nacionales miden las diferentes formas de violencia de pareja contra las mujeres (VCM). Para la comparabilidad internacional, los datos se ajustan estadísticamente para garantizar la armonización en relación con: definiciones (por ejemplo, gravedad); grupos de edad (grupos

de 5 años y agregado de 15 a 49 o 15 años y más), tipo de violencia de pareja (solo violencia de pareja física o violencia de pareja sexual solamente), autor de la violencia de pareja (solo cónyuge o cónyuge/pareja; cónyuge actual o más reciente /pareja únicamente o cualquier cónyuge/pareja actual o anterior), perfil de muestra (mujeres alguna vez casadas/en pareja o mujeres actualmente casadas/en pareja o todas las mujeres) y alcance geográfico (nacional o subnacional, rural, urbano).

## **Tratamiento de los valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional**

### **A nivel de país**

Cuando faltan por completo datos de un país, no se publica ninguna estimación a nivel de país.

### **A nivel regional y global**

Se hacen imputaciones en los casos en que los datos del país no están disponibles para fines de cifras regionales y globales. El número de países incluidos en el promedio y con datos disponibles está claramente indicado por región de los ODS.

### **Agregaciones regionales**

Los agregados globales son promedios ponderados de todos los países que componen el mundo. Los agregados regionales son promedios ponderados de todos los países de la región. Las ponderaciones utilizadas son la población de mujeres de 15 a 49 años de la revisión más reciente de 2019 de World Population Prospects. Cuando no se dispone de datos para todos los países de una región determinada, aun así se pueden calcular agregados regionales. Se indica el número de países incluidos en el promedio.

Cabe señalar que las cifras regionales y globales deben interpretarse con cautela, ya que no necesariamente representan con precisión la región o el mundo, especialmente para las regiones donde la cobertura poblacional es inferior al 50 por ciento.

Las agencias de custodia, en consulta con los Estados miembros, han producido estimaciones globales, regionales y nacionales actualizadas, mejorando la calidad y precisión de los informes 5.2.1 y abordando los desafíos de comparabilidad descritos anteriormente. En esta ronda se incluyen nuevas estimaciones regionales y globales (2018) que forman una base de referencia para el seguimiento del progreso. Estos también están disponibles para el Banco Mundial, la Carga Global de Enfermedades y regiones de agencias individuales.

## **Métodos y orientaciones disponibles para los países para la recopilación de datos a nivel nacional**

Los países recopilan datos sobre la violencia de pareja (VPI) a través de (1) encuestas nacionales especializadas de prevalencia dedicadas a medir la violencia contra las mujeres (VCM), (2) módulos de VCM que se agregan a las encuestas de hogares internacionales/nacionales, como la DHS; y (3) encuestas sobre victimización por delincuencia.

Aunque los datos administrativos de los servicios sanitarios, policiales, judiciales, judiciales y sociales, entre otros servicios utilizados por las supervivientes de la violencia, pueden proporcionar información sobre la violencia contra las mujeres, estos no proporcionan datos de prevalencia, sino más bien datos de incidencia o uso de servicios (es decir, número de casos recibidos en/que buscan servicios). Muchas mujeres que son objeto de abuso no denuncian ni buscan ayuda por la violencia y las que lo hacen, suelen ser los casos más graves. Por lo tanto, no se recomiendan los datos administrativos como fuente de datos para este indicador.

Para obtener más información sobre las prácticas recomendadas en la producción de estadísticas sobre violencia contra las mujeres, consulte *las Directrices de las Naciones Unidas para la producción de estadísticas sobre violencia contra las mujeres: encuestas estadísticas* (ONU, 2014). La OMS, junto con otros cocustodios, está ultimando una “Lista de verificación de calidad para encuestas sobre violencia de género contra las mujeres” como herramienta para fortalecer la capacidad de los países para recopilar y presentar datos de alta calidad sobre la violencia contra las mujeres.

### **Gestión de calidad**

La identificación de las encuestas y el ingreso de datos en la base de datos fueron verificados de forma independiente por 2 o 3 personas y las comprobaciones de coherencia fueron realizadas por 2 analistas. Las estimaciones siguieron las Directrices para la presentación de informes de estimaciones de salud precisas y transparentes (GATHER) y fueron revisadas por el Departamento de Datos de la OMS y por los demás cocustodios.

### **Garantía de calidad**

El Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Datos sobre Violencia contra las Mujeres, que comprende a todos los organismos custodios de este indicador de los ODS, revisa minuciosamente todos los datos de los países, incluida su fuente primaria cuando se considera necesario, para evaluar la calidad y la comparabilidad con base en criterios de exclusión/inclusión acordados a priori. Estos criterios se refieren, entre otras cosas, a la cobertura de la población de la encuesta, las definiciones operativas, la metodología y el período. Se han discutido todos los puntos de datos y se ha tomado una decisión consensuada para cada punto de datos incluido/excluido de la base de datos de indicadores de los ODS actual.

En 2020, se llevó a cabo un proceso de consulta nacional y validación de los datos compilados por los organismos custodios para este indicador, incluso con los puntos focales de los indicadores de los ODS identificados y los puntos focales en otros ministerios relevantes.

### **Evaluación de calidad**

Las estimaciones sobre la violencia física y/o sexual contra las mujeres por parte de parejas íntimas se basaron en la *Base de datos mundial sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres* (ubicada en la OMS). Los estudios incluidos en esta base de datos se identificaron mediante una revisión sistemática integral de los datos de prevalencia global publicados, los repositorios de metadatos de las oficinas nacionales de estadística y mediante el proceso de consulta nacional como se explica a continuación.

Informado por directrices internacionales sobre la medición de la violencia contra las mujeres en encuestas, incluidas las *Directrices para la producción de estadísticas sobre violencia contra las mujeres: encuestas estadísticas* (ONU, 2014), solo estudios basados en la población, representativos a nivel nacional o subnacional que utilizaron el 'estándar de oro'. las medidas de violencia de pareja específicas de actos eran elegibles para su inclusión. Este criterio tenía como objetivo minimizar la subestimación de la prevalencia de la violencia de género asociada con el uso de medidas más amplias no basadas en actos. Las extracciones de datos fueron realizadas por dos analistas de datos de forma independiente y un tercer revisor se sometió a controles de calidad adicionales y comprobaciones rigurosas de coherencia.

El Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Estimaciones y Datos sobre la Violencia contra las Mujeres (VAW-IAWGED) guio el proceso de desarrollo de las estimaciones y revisó la Nota Técnica para la consulta nacional y el informe de estimaciones publicado. El Grupo Asesor Técnico (TAG) externo independiente del VAW-IAWGED brindó asesoramiento experto y aportes durante todo el proceso de desarrollo de la metodología y las estimaciones.

Además de lo anterior, y de conformidad con los estándares de calidad de la OMS para la producción y publicación de datos, se llevó a cabo un proceso formal de consulta nacional con 194 Estados Miembros y un territorio (territorio palestino ocupado). El propósito de este proceso de consulta fue ( i ) garantizar que los países tuvieran la oportunidad de revisar sus estimaciones nacionales modeladas de violencia de pareja y las fuentes de datos (encuestas/estudios) utilizadas en la producción de estas estimaciones; (ii) garantizar la inclusión de cualquier encuesta/estudio adicional que cumpliera con estos criterios de inclusión pero que no haya sido identificado previamente; y (iii) familiarizar a los países con

el enfoque de modelización estadística utilizado para derivar las estimaciones globales, regionales y nacionales.

### **Disponibilidad y desagregación de datos**

Desde entonces 2000, 161 los países han realizado encuestas nacionales de prevalencia de la violencia contra las mujeres (VCM) o han incluido un módulo sobre VCM en una ENDS u otras encuestas nacionales de hogares. Sin embargo, no todos estos datos son comparables y, en muchos casos, no se recopilan de forma periódica.

### **Series de tiempo:**

Algunos países (~77) tienen datos sobre violencia física y/o sexual de pareja para dos o más momentos. Aún no se dispone de series temporales globales con datos comparables.

### **Desagregación:**

Además de la forma de violencia y la edad, los ingresos/riqueza, la educación, el origen étnico (incluido el estatus indígena), el estado de discapacidad, el estado civil/de pareja, la relación con el perpetrador (es decir, la pareja actual/anterior), la ubicación geográfica, el estatus migratorio y La frecuencia de la violencia se sugiere como variable deseada para el desglose de este indicador. Aunque aún no es posible presentar datos desglosados por estas variables a nivel regional y global, se alienta a los países a informar estos niveles de desglose en sus informes nacionales; y, siempre que sea posible, incluir estos datos para el grupo de edad de 15 a 49 años.

### **Comparabilidad/desviación de los estándares internacionales**

#### **Fuentes de discrepancias:**

Para generar las estimaciones de prevalencia se utilizan todas las fuentes de datos de encuestas disponibles que sean representativas a nivel nacional y subnacional . Los datos provienen de informes de encuestas publicados y/o datos y conjuntos de datos proporcionados por los países. En los casos en que en el informe solo se presentaron datos desglosados por tipo de violencia, se utilizaron micro datos para calcular la medida agregada de violencia física y/o sexual de pareja (VPI). Como existe variabilidad en la medición entre encuestas y países, se realizaron ajustes de covariables relevantes para mejorar la comparabilidad. Estos incluyen ajustes por definiciones de caso (p. ej., gravedad), tipo de violencia (es decir, solo violencia física o sexual), población encuestada (por ejemplo, mujeres actualmente casadas únicamente o todas las mujeres), parejas de referencia (por ejemplo, parejas actuales/más recientes) y estratos geográficos (rurales o urbanos), agregado de violencia de pareja física y/o sexual donde solo una de las dos formas estaba disponible.

## Referencias y documentación

### URL:

<https://srhr.org/vaw-data>

<http://evaw-global-database.unwomen.org/en>

[datos.unicef.org](https://datos.unicef.org)

<http://unstats.un.org/unsd/gender/default.html>

### Referencias:

Organización Mundial de la Salud, 2021. Estimaciones de prevalencia de violencia contra las mujeres, 2018. Estimaciones de prevalencia global, regional y nacional de la violencia contra las mujeres por parte de la pareja y estimaciones de prevalencia global y regional de la violencia sexual contra las mujeres fuera de la pareja. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256>

Naciones Unidas, 2014. Directrices para la producción de estadísticas sobre violencia contra las mujeres: encuestas estadísticas. Disponible en: [https://unstats.un.org/unsd/gender/docs/guidelines\\_statistics\\_vaw.pdf](https://unstats.un.org/unsd/gender/docs/guidelines_statistics_vaw.pdf)

Naciones Unidas, 2015. Las mujeres del mundo 2015, Tendencias y estadísticas. Disponible en: [https://unstats.un.org/unsd/gender/downloads/worldswomen2015\\_report.pdf](https://unstats.un.org/unsd/gender/downloads/worldswomen2015_report.pdf)

Organización Mundial de la Salud, Departamento de Investigación y Salud Reproductiva, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica, 2013. Estimaciones globales y regionales de la violencia contra las mujeres: prevalencia y efectos en la salud de la violencia de pareja y no pareja. violencia sexual. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789241564625>

ONU Mujeres. 2016. Base de datos global sobre violencia contra las mujeres. Disponible en: <http://evaw-global-database.unwomen.org/en>

Portal de datos de UNICEF: <http://data.unicef.org/child-protection/violence.html>

Portal de la UNSD sobre el conjunto mínimo de indicadores de género: <https://genderstats.un.org/#/home>

Portal dedicado a datos y metadatos de la UNSD sobre violencia contra las mujeres: <http://unstats.un.org/unsd/gender/vaw/>

UNODC, 2015. Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos. Disponible en: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/iccs.html>